



(CNB)

Comisión Nacional contra la Biopiratería

Día Nacional contra la Biopiratería

Comisión Nacional contra la Biopiratería, presidida por el Indecopi identificó 122 casos que afectan al Perú

- ✓ **En 16 años ha defendido y ganado a nivel internacional 57 casos complejos, otros 65 aún están en trámite.**
- ✓ **La Comisión es única a nivel mundial y fue creada en el año 2004.**

Desde su creación, la Comisión Nacional contra la Biopiratería (CNB), presidida por el Indecopi, identificó un total de 122 casos de biopiratería en el sistema de patentes de diversas oficinas del mundo, relacionados con el uso indebido de conocimientos tradicionales relacionados a recursos biológicos peruanos.

En el Día Nacional contra la Biopiratería, que se conmemora cada 12 de octubre, la CNB informó que del total casos detectados, 57 han sido resueltos favorablemente para el Perú. El resto se encuentra en proceso ante las diversas oficinas de propiedad intelectual.

Entre los casos de biopiratería relacionados a recursos genéticos de origen peruano, la CNB dio a conocer que figuran la Maca, Sangre de grado, Sacha Inchi, Ungurahui, Maíz morado, Camu camu, Tara, Anacardium Occidentale, Pasuchaca, Yacón, Aguaje, Albizia Lebbeck, Ambrosia, entre otros.

Actualmente, la CNB, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra tramitando la protección de estos recursos en oficinas de patentes de China, Estados Unidos de América (USA), Japón, Brasil, Australia, Francia, Uruguay, Canadá, Argentina, México, Chile, Filipinas, Taiwán, entre otras.

Es importante precisar que, la CNB, presidida por el Indecopi y única de este tipo en el mundo, fue creada para la protección al acceso a los recursos genéticos de origen peruano y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, mediante la Ley N°28216, publicada el 01 de mayo de 2004. Esta Comisión se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y es presidida por el Indecopi.

La CNB está conformada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio del Ambiente (Minam), Comisión de Promoción del Perú (PROMPERÚ), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR - Ex INRENA), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Centro Internacional de la Papa (CIP), Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI), Ministerio de Cultura (MINCUL), Universidades con facultades de Ciencias Biológicas o afines, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en representación de las ONG, y el Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN), en representación de los gremios empresariales.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(CNB)

Comisión Nacional contra la Biopiratería

¿Qué es la Biopiratería?

Es el acceso y uso no autorizado y no compensado de recursos biológicos o conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, en contravención de los principios establecidos en el Convenio sobre Diversidad Biológica y las normas vigentes sobre la materia, tales como:

- DECISIÓN 391- Régimen Común sobre Acceso a los recursos genéticos, vigente en los 5 países miembros de la Comunidad Andina de Naciones desde 1996, cuyo reglamento entró en vigencia en febrero del 2009.
- LEY N°27811- Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, vigente desde agosto del 2002.

Lima, 12 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio